



**ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO
CALENDARIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

Plazos

Plazo de Matrícula títulos con límite de plazas (para alumnos de primer curso por primera vez Estudios de Grado)	Ver calendario de preinscripción correspondiente
Plazo general de Matrícula/Automatrícula - ESTUDIOS DE GRADO	23 de julio al 5 de septiembre

RESUMEN PLAZOS PROCESO ADMISIÓN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO

UNIVERSIDAD DE MURCIA CURSO ACADÉMICO 2021/2022

	Presentación de solicitudes de admisión ⁽¹⁾	Publicación lista 1 ⁽¹⁾	Presentación de reclamaciones a la primera lista de admisión ⁽²⁾	Plazo Confirmación Permanencia Lista 2 solicitantes no pertenecientes al DURM ⁽¹⁾	Matrícula lista 1 ⁽³⁾ ⁽⁷⁾	Presentación de documentación de Matrícula lista 1 ⁽⁶⁾ ⁽⁷⁾
Fase ordinaria	del 8 al 28 de junio	2 de julio	del 2 al 6 de julio	del 2 al 6 de julio	del 2 al 6 de julio	Ver resguardo de matrícula correspondiente
		Publicación lista 2 ⁽¹⁾		Plazo Confirmación Permanencia Lista 3 solicitantes no pertenecientes al DURM ⁽¹⁾	Matrícula lista 2 ⁽³⁾ ⁽⁷⁾	Presentación de documentación de Matrícula lista 2 ⁽⁶⁾ ⁽⁷⁾
		9 de julio		9 al 11 de julio	9 al 11 de julio	Ver resguardo de matrícula correspondiente
		Publicación lista 3 ⁽¹⁾			Matrícula lista 3 ⁽⁴⁾ ⁽⁷⁾	Presentación de documentación de Matrícula lista 3 ⁽⁶⁾ ⁽⁷⁾
		14 de julio			A partir del 15 de julio	Ver resguardo de matrícula correspondiente
	Presentación de solicitudes de admisión ⁽¹⁾	Publicación lista única fase extraordinaria ⁽¹⁾			Matrícula lista única fase extraordinaria ⁽⁶⁾ ⁽⁷⁾	Presentación de documentación de Matrícula lista única fase extraordinaria ⁽⁶⁾ ⁽⁷⁾
Fase extraordinaria	del 30 de julio al 7 de agosto	1 de septiembre			A partir del 2 de septiembre	Ver resguardo de matrícula correspondiente

Gestión de Resultas Fases de Ordinaria y Extraordinaria: del 7 al 28 de septiembre

Reclamación al Proceso de Admisión: del 7 al 20 de septiembre

- (1) En el portal web de la Universidad de Murcia <http://preinscripciondurm.um.es>
(2) Oficinas del Registro de la Universidad (OAMR y Registro electrónico -<https://sede.um.es>-) y en los lugares que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
(3) En el portal web de AUTOMATRÍCULA de la Universidad de Murcia habilitado al efecto <https://automatricula.um.es>
(4) Matrícula por llamamiento a partir del día 15 de julio (Ver calendario de citaciones individualizado)
(5) Matrícula por llamamiento a partir del día 2 de septiembre (Ver calendario de citaciones individualizado)
(6) En el resguardo de matrícula que se genera para cada estudiante una vez concluida la automatricula se indicará, de forma personalizada, el plazo para la aportación de la documentación requerida, en cada una de las fases y listas
(7) Aquellos estudiantes que estando obligados no se matriculen en estas fechas perderán la plaza y tendrán que preinscribirse nuevamente en otro plazo, si lo hubiera. Lo mismo ocurrirá con aquellos que tengan la obligación de presentación de documentos y no lo hicieran